



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Edgardo A. COMAS, al Director de Tesis, Dr. Claudio DEL RIEUX y al Co-Director Ing. Edgardo VESCOVO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Edgardo A. COMAS como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes en la Facultad



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Claudio DEL RIEUX como Director y al Ing. Edgardo VESCOVO como Co-Director de la Tesis "Modelado e implementación de sistemas de navegación aérea autónoma basada en visión artificial", presentada por el Ing. Edgardo A. COMAS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 40/2016

UTN
SCTYP
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior